



Bogotá D.C. 01 de octubre de 2019
SDM-SC- 216461

Señor(a):
DIEGO ARMANDO GOMEZ TORRES
TRANSVERSAL 52A No 2-45
BOGOTÁ

472	Devolución	Devolución	No Enlace Número
	Revisión	Revisión	No Revisado
	Cerrado	Cerrado	No Comprobado
	Paseado	Paseado	Aprobado Clases de
	Faltas	Faltas	
Fecha:	04/09/2019	R.D.	DIY/MES
Nombre del propietario:	ROJAS	Nombre del conductor:	
C.C.	17.000.000	C.C.	
Centro de Registro:		Centro de Registro:	
Observaciones:		Observaciones:	

17/09/2019
FECHA DE DEVOLUCIÓN
C.C. 17.000.000
C.C. 17.000.000

REF: RESPUESTA-SDM-229966

Señor(a) GOMEZ TORRES:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000D22796505 de fecha 22/01/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución: DIRECCION CERRADO hechos que no son atribuibles a la administración.

Datos de los propietarios

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL : DIEGO ARMANDO GOMEZ TORRES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA DE IDENTIDAD - 170000000
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Formación registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 24/10/2017

Dirección: TRANSVERSAL 52A No 2-45, BOGOTÁ

Municipio: BOGOTÁ

Teléfono: 2371392

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Correo Electrónico: DIEGO.A.GOMEZ@HOTMAIL.COM

Teléfono móvil: 3508371571

- 35

bogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.977-9

POSTO/PROCESO

Centro de Atención al Ciudadano
Código de Servicio: 11345470

Fecha de Emisión: 2019-02-07 15:40:33



Y6216691128CO

1111 618	Remisor (Razón Social): ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad - Subsecretaría de Operación y Mantenimiento Dirección: Calle 13 No. 27 - 45 Referencia: 1100100800018997330 del 83/03/2018 Código de Servicio: 11345470		Destinatario (Razón Social): DIEGO ARMANDO GOMEZ TORRES-ROJAS Dirección: Calle 27 No. 42 E. 50L Teléfono: 1100100800018997330 Código de Servicio: 11345470		Causal Derivación: ☐ Al Ciudadano ☐ No derivado ☐ No derivado ☐ No derivado ☐ No derivado ☐ No derivado		1111 587
	Remisor (Razón Social): ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad - Subsecretaría de Operación y Mantenimiento Dirección: Calle 13 No. 27 - 45 E. 50L Teléfono: 1100100800018997330 Código de Servicio: 11345470		Destinatario (Razón Social): DIEGO ARMANDO GOMEZ TORRES-ROJAS Dirección: Calle 27 No. 42 E. 50L Teléfono: 1100100800018997330 Código de Servicio: 11345470		Fecha de Emisión: 2019-02-07 15:40:33 Fecha de Recepción: 2019-02-07 15:40:33 Fecha de Emisión: 2019-02-07 15:40:33 Fecha de Recepción: 2019-02-07 15:40:33		
	Remisor (Razón Social): ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad - Subsecretaría de Operación y Mantenimiento Dirección: Calle 13 No. 27 - 45 E. 50L Teléfono: 1100100800018997330 Código de Servicio: 11345470		Destinatario (Razón Social): DIEGO ARMANDO GOMEZ TORRES-ROJAS Dirección: Calle 27 No. 42 E. 50L Teléfono: 1100100800018997330 Código de Servicio: 11345470		Fecha de Emisión: 2019-02-07 15:40:33 Fecha de Recepción: 2019-02-07 15:40:33 Fecha de Emisión: 2019-02-07 15:40:33 Fecha de Recepción: 2019-02-07 15:40:33		

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No.	116 DEL 2019-02-07
Resolución Sancionatoria No.	277315 DEL 26/03/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En cuanto al comparendo No. 1100100800018997330 del 83/03/2018 Y 11001008008823352329 del 05/88/2019 se le informa que el mismo le fue notificado en vía pública en calidad de conductor.

COMPARENDO	RESOLUCION
11081000880018997330 del 03/03/2018	Resolución Sancionatoria No 200783 de 05/04/2015
11081000880023352329 del 85/08/2019	Resolución Sancionatoria No 823532 de 08/07/2019

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

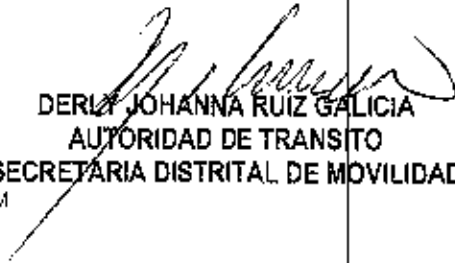
Así las cosas, conforme a lo previsto con el procedimiento establecido en el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 136 ibídem, modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y por el artículo 205 del Decreto Nacional 019 de 2012, el cual se trae a colación:

"Artículo 22 de la ley 1383 del 2010, modificatorio del artículo 135 de la ley 769 de 2002, establece que ante la comisión de una contravención de tránsito se extenderá al conductor la orden de comparendo, **notificándole que deberá presentarse ante la autoridad competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo en audiencia pública para que allí se decreten las pruebas conducentes que sean solicitadas de parte y las que de oficio se consideren útiles...**" (Subrayado en negrilla fuera de texto).

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Roman Castañeda – Contratista SDM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15154

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-229966/ DIEGO ARMANDO GOMEZ TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-213461 d el 01 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

AOVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-229966.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)